

MATERIA: DERECHO PROCESAL PENAL Y CORRECCIONAL

CÁTEDRA: D

I. CARGA HORARIA: 80 horas totales y 5 horas semanales

II. FUNDAMENTACIÓN

a) Inserción de la materia en la estructura curricular: La asignatura "*Derecho Procesal Penal y Correccional*", integra el ciclo del área de formación de fundamento disciplinar de la carrera de abogacía, conforme el plan de estudios 1368/08 aprobado por el Ministerio de Educación de la Nación, la cual compromete un tramo de formación específica de orientación generalista, cuyo propósito es el logro de los saberes teórico-metodológicos necesarios para el desempeño profesional. Dentro de dicha área, la materia integra el eje temático de "Convergencias del Derecho Privado y el Derecho Público", encontrándose asignada al tercer año, sexto cuatrimestre, de la carrera.

Asimismo los contenidos mínimos de la materia se encuentran especificados en el ítem 6.5 apartado 22) del Proyecto de Actualización del Plan de Estudios, sin perjuicio de la necesaria ampliación curricular de los mismos en función de la sanción de la ley 14.543 de Juicios por Jurados, sancionada en la Provincia de Buenos Aires, en el año 2014, como por la pronta puesta en vigencia del promulgado Código Civil de la Nación (ley 26.994), las que impactan sustancialmente sobre las formas y contenidos del proceso.

b) Lineamientos y enfoques teóricos de la materia considerando los perfiles profesionales establecidos en el Plan de Estudios (Marco curricular): La perspectiva que se adopta para el estudio de la materia encuentra fundamento en la formación de futuros profesionales del derecho, pretendiendo que los contenidos enseñados en este espacio curricular le sirvan al estudiante, no sólo para afianzar los conocimientos ya adquiridos en materia penal y constitucional, sino además de base y sustento para seguir incorporando nuevos conocimientos jurídicos y a su vez a concretar los perfiles profesionales definidos en el Plan de Estudios de la carrera.-

c) Pertinencia científica relevancia social y disciplinar de la propuesta (Marco

epistemológico): Desde hace tiempo se reconoce la autonomía a la materia, la que únicamente debe ser vista desde el plano pedagógico, pues en tanto el derecho procesal penal no es otra cosa que la puesta en vigencia práctica de un programa Constitucional mayor en el que se inserta, es necesario que el plan de estudios parta de este proyecto general, derivándose hacia las consecuencias particulares de los institutos en que se manifiesta. De allí que se deban incorporar conceptos epistémicos e históricos, que resultan imprescindibles para una acabada comprensión del mismo.

d) Posicionamiento de la cátedra frente los procesos de enseñanza y de aprendizaje (Marco didáctico): Esta propuesta pedagógica pretende abandonar la tradicional forma de enseñanza, con clases magistrales donde el alumno sólo debe incorporar los conocimientos que transmite verticalmente el docente, para crear un espacio que facilite al estudiante (ya no visto como un simple alumno), la reflexión, participación y asunción de un rol protagónico, como pasos conducentes y necesarios hacia la comprensión e incorporación de conocimientos teóricos, para luego ponerlos en práctica.-

e) Desarrollo y/o participación de actividades especiales (Marco institucional): En el desarrollo y participación de actividades especiales, la cátedra participa con los estudiantes de las jornadas institucionales sobre Derecho Penal, Derecho Procesal Penal y Garantías Constitucionales que se desarrollaran en la Facultad de Derecho.

III. OBJETIVOS

Los objetivos básicos, es que los estudiantes adquieran los conceptos básicos del derecho procesal penal, como así también de los principios que lo informan, permitiéndoles - de este modo - comprender la estructura del proceso, los problemas procesales que se suscitan en su desarrollo, como así también -desde allí - tener la capacidad de plantear estrategias y soluciones fundadas en las reglas jurídicas aplicables al caso.

Para esto, es preciso que el estudiante adquiera los saberes necesarios para:

- 1) Comprender la materia desde una visión histórica que le permita advertir el origen y la evolución, de los principios y fundamentos que la componen.
- 2) Desarrollar los saberes sobre los distintos institutos que componen el proceso, con una mirada reflexiva.

- 3) Procesar la información social necesaria que hace al desarrollo y evolución de los institutos en función de los principios resguardados.
- 4) Desplegar la capacidad de establecer hipótesis, construir argumentos, y elaborar conclusiones, ya sea sobre los institutos generales, las normas que los regulan, o las soluciones alcanzadas por medio del proceso.
- 5) Incorporar información relevante, promoviendo la investigación individual y grupal sobre la materia.

IV. CONTENIDOS MÍNIMOS

La norma procesal penal. Fines y funciones del proceso penal. Proceso Penal: Estructura y desarrollo. Actos procesales. Los presupuestos procesales: garantías constitucionales en el proceso penal. Potestad penal, pretensión punitiva y acción procesal penal. El Ministerio Público. Ubicación institucional. Sujetos. El querellante particular. Etapas del juicio; concepto e importancia. Medios impugnativos y recursos contra la resolución jurisdiccional. Ejecución penal. Responsabilidad penal juvenil.

V. UNIDADES DIDÁCTICAS

UNIDAD 1

Función del Derecho Procesal - Fuentes

- a) El derecho procesal como derecho constitucional aplicado.
- b) La verdad por correspondencia como resguardo a la garantía de legalidad sustancial.
- c) Los tratados de derechos humanos, la constitución y la ley como definición del debido proceso.
- d) La relación del derecho procesal con otras ramas del derecho.

UNIDAD 2

Sistemas procesales comparados

- a) La emergencia Europea del primer milenio. Las ordalías y el Juicio de batalla.
- b) La Paz de Dios, el declive de las ordalías y el nacimiento de dos modelos procesales diferenciados.
- c) La indagación continental (inquisitio), y la compulsión a declarar el

common law inglés (juicio por jurados)

UNIDAD 3

Las garantías constitucionales en el proceso penal moderno

- a) Historia de las garantías, las luchas entre las Cortes de prerrogativas-con la Stur Chammer y la High Commission.
- b) Juicio previo, juez natural, defensa en juicio, presunción de inocencia, Inviolabilidad del domicilio y papeles privados.-
- c) La prohibición de declarar contra sí mismo (art. 29 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires). Nemo tenetur seipsum proferre.
- d) Prohibición de persecución penal múltiple

UNIDAD 4

Organización judicial de la Provincia de Buenos Aires

- a) El Poder Judicial en la Provincia de Buenos Aires.- La Suprema Corte de Justicia. El Tribunales de Casación. Las Cámaras de garantías.-Tribunales en lo Criminal. El Juez de garantías. El Juez en lo Correccional.- El Juez de ejecución. El Juez de menores.
- b) El jurado como órgano jurisdiccional ad-hoc
- c) El Poder Judicial de la Nación. La Corte Suprema de Justicia.- La Cámara Federal de Casación Penal. La Cámara Nacional de Casación Penal. La Cámara de Apelación en lo Criminal y Correccional. Las Cámaras Federales de Apelaciones. Tribunales Orales Criminales Federales y Nacionales. Juez Federal. Juez Nacional. El Juez de menores.- Juez de ejecución penal.-
- d) El Consejo de la magistratura de la Provincia y el de la Nación.- Integración y funciones. Sistema de enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios en la Provincia de Buenos Aires.

UNIDAD 5

Acción, jurisdicción y competencia

- a) El ejercicio de la acción penal: La acción penal: pública, dependiente de instancia privada y privada. Obstáculo al ejercicio de la acción penal. Cuestiones prejudiciales. Principios de legalidad y de oportunidad.
- b) Jurisdicción: Concepto. Ejercicio.
- c) Competencia por materia y por el territorio. inhibitoria y declinatoria
- d) acusación y recusación del juez, el Fiscal y el Secretario

UNIDAD 6

El Ministerio Público Fiscal y de la Defensoría General

- a) Organización del Ministerio Público (ley orgánica)
- b) Funciones y facultades.- El Procurador General - El Defensor General -Organización del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa.

UNIDAD 7

Las Partes necesarias y accesorias del proceso

- a) El imputado, concepto. Identificación e individualización. Incapacidad al momento del hecho y sobreviniente. Examen mental obligatorio. Derecho
- b) Defensor.- La rebeldía y sus efectos. La declaración del imputado. Evacuación de citas.
- c) El actor civil: Concepto y constitución.- Forma y oportunidad del acto.- Facultades y deberes.- Notificación.- Demanda y actuación.- Desistimiento e impugnaciones.
- d) El civilmente demandado: citación, nulidad y caducidad.- Contestación de la demanda y excepciones.- Prueba.
- e) El asegurador: citación en garantía
- f) El particular damnificado: Constitución.- Oportunidad.- Derechos y facultades.-Deber de declarar.- Oportunidad y notificaciones.
- g) La víctima: Derechos y facultades.- Víctima colectiva o difusa.- Asistencia genérica y técnica.- Su situación.- Acuerdos patrimoniales.- Comunicación.-

UNIDAD 8

Actos procesales y nulidades

a) Disposiciones generales

Actos y resoluciones judiciales: Poder coercitivo.- Asistencia del Secretario.-Resoluciones (sentencia, auto y decreto); motivaciones su obligatoriedad.- Nulidad.-Firma.- Plazos.- Rectificación: casos.- Queja por retardo de justicia.- Resoluciones firmes o ejecutoriadas.-

c) Actas: Regla general.- Contenidos y jórmalidades.- Nulidad.- Testigos de actuación.

e) Notificaciones, citaciones y vistas

f) Plazos. Regla general. Cómputo. Plazos perentorios e improrrogables. Términos fatales. Vencimiento. Abreviación.

g) Nulidades. Absolutas, Relativas, Implícitas. Oportunidad y forma de articulación. Modo de subsanarlas. Efectos y sanciones.-

UNIDAD 9

Investigación Penal Preparatoria

a) Disposiciones generales. Iniciación.- Comunicación inmediata. Proposición de diligencias. Actos irreproducibles y definitivos.- Derecho de asistencia y facultad judicial.- Carácter de las actuaciones. Vencimientos de plazos. Formas.

b) La denuncia. Facultad de denunciar. Forma y contenido.- Obligatoriedad y prohibición.

c) Actos de la policía. Función. Atribuciones.

d) Obstáculos fundados en privilegio constitucional: Desafuero.- Antejudio.- Procedimiento.

UNIDAD 10

Medidas cautelares restrictivas de la libertad

a) Reglas generales

b) El arresto, la aprehensión, la detención. Flagrancia.

c)Evaluación del peligro procesal y forma de conjurarlo. La excarcelación, la

alternativa a la detención, la morigeración, la Prisión Preventiva. Concepto de Proporcionalidad.

- d) Prisión preventiva: procedencia. Formalidades. Forma de impugnación.
- e) Medidas alternativas a la prisión preventiva. Modalidades. Supuesto de libertad por actuación del Fiscal. Presentación espontánea. Comparecencia.
- f) La excarcelación ordinaria y extraordinaria. Supuestos. Recursos.
- g) Medidas de coerción reales: embargo e inhibición general de bienes.

UNIDAD 11

Medios de Prueba y Reglas de Valoración

- a) Libertad probatoria. Prueba lícita e ilícita.
- b) Inspección y reconstrucción del hecho.
- c) Registro domiciliario y requisa personal.
- d) Secuestro de cosas. Interceptación de correspondencia. intervención de comunicaciones.
- e) Testigos. Clases. Prohibiciones. Valoración.
- f) Testimonio experto. Dictamen.
- g) Reconocimientos en rueda de personas. Concepto. Formas. Valoración.

UNIDAD 12

Formas anormales de culminación del proceso

- a) Sobreseimiento: concepto. Clases.- Oportunidad. Alcance. Procedencia. Impugnación.- Solicitud Fiscal
- b) El concepto de causa probable para proceder y de certeza negativa

UNIDAD 13

La etapa intermedia

- a) Elevación a juicio. Requisitoria fiscal. Contenido.
- b) Oposición. Facultades de la Defensa
- c) Resolución. Forma
- b) Requisitoria alternativa del particular damnificado.

UNIDAD 14

La etapa de Juicio

- a) Audiencia preliminar, la incorporación de prueba, diferencias entre el juicio por jurados y ante jueces profesionales.
- b) El debate: audiencia.- Oralidad y publicidad: concepto y naturaleza de las mismas. Apertura. Dirección. Desarrollo.
- d) Veredicto de jueces profesionales y veredicto del jurado. Sentencia. Cesura del juicio. Anticipo del veredicto
- e) Procedimientos especiales: Juicio correccional. Juicio por delitos de acción privada. Juicio abreviado. Suspensión del proceso a prueba.

UNIDAD 15

Procedimientos especiales

- a) El Fuero de la Responsabilidad Penal Juvenil: Derechos y Garantías – Inimputabilidad – Especialización de los órganos intervinientes - Diferencias del proceso ordinario - Causas con imputados menores y mayores –Medidas de Integración Social – Régimen especial para el cumplimiento de sanciones.
- b) Proceso especial de flagrancia: Supuestos comprendidos – Audiencias de excarcelación y Finalización – Procedimiento con imputado en libertad – Trámite de los recursos ante la Cámara de Apelación y Garantías – Etapa de juicio.-

UNIDAD 16

El juicio por jurados

- a) Antecedentes históricos. Regulación Constitucional. Principios que regulan el juicio por jurado: El jurado compuesto por doce. El jurado bajo control de un juez. El juez que instruye al jurado. El jurado y el veredicto unánime. Inconductas del jurado.
- b) El derecho constitucional al jurado y facultades de su renuncia. Casos

Patton v. United States. Limitaciones al derecho a la renuncia. Caso Singer v. United States.

c) La regulación del art. 22bis. Los supuestos de pluralidad de imputados. Derecho comparado y la regla de Massachusetts

d) Requisitos e inhabilidades para ser jurado

e) La audiencia de selección de jurados. El panel de selección (venire) y la audiencia de recusación (voir dire).

UNIDAD 17

Acción de Habeas Corpus

a) Concepto. Fundamentación Constitucional

b) Régimen Provincial del Hábeas Corpus. Informe. Orden. Cumplimiento. Audiencia. Prueba. Acta. Resolución.. Comisión del delito. Impugnabilidad. Ministerio Público Fiscal. Estado de sitio. Responsabilidad.

c) El Hábeas Corpus en el orden nacional. Disposiciones generales.- Procedimiento. Reglas de aplicación.-

UNIDAD 18

Medios de Impugnaciones

a) Disposiciones generales. Reformatio in peius.

b) Recursos: reposición y apelación: procedencia, trámite y efectos.

c) Recurso de casación: procedencia, trámite y sentencia.

d) Acción de revisión. procedencia. Procedimiento. Sentencia.Efectos

e) Recursos en el juicio por jurados (art. 448bis)

f) Recursos extraordinarios. Casos. Formas de interposición. Admisibilidad. Trámite.-Sentencia. Inaplicabilidad de ley. Nulidad. Inconstitucionalidad.

UNIDAD 19

La ejecución penal

a) Disposiciones generales. Trámite incidental. Impugnación.

Relación entre la ley 12.256 y 24.660

b) Penas. cómputo.- suspensión. Salidas transitorias. Enfermedad. Inhabilitaciones. Multa. Detención domiciliaria. Revocación de la condena de ejecución condicional.

c) Libertad condicional. solicitud. Informe. Cómputo y antecedentes. Procedimiento. Comunicación al Patronato de Liberados. Revocatoria.-

d) Medidas de seguridad. vigilancia. Instrucciones. Cesación. Regulación de la internación en la ley 26.994.

e) Ejecución civil. Condenas pecuniarias. Restitución de objetos secuestrados. Sentencia declarativa de falsedades instrumentales.

f) Costas.

VI. METODOLOGÍA DE TRABAJO

El programa intenta ser abarcativo de los aspectos que componen la materia, para alcanzar los fines propuestos. Para ello se ha dispuesto un programa de clases teórico prácticas donde se desarrollen los temas tratados, la doctrina y jurisprudencia específica y relevante, y los objetivos de solución de casos.

6.1: Descripción de actividades teóricas y prácticas

Se organizan las clases en un sistema de tres pasos:

En primer lugar se plantean los problemas específicos de la unidad temática, y se explica la doctrina y jurisprudencia relevante. En un segundo momento se plantean los problemas concretos generados por dichas instituciones, propiciando la participación de los estudiantes como actores protagónicos y participativos en la construcción de su conocimiento. Finalmente en una tercera parte, a cargo de los jefes de trabajos prácticos se establece un módulo de casos de investigación.

Vii. SISTEMA DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Se considera como un elemento sustancial, para dar por aprobado el curso, que el estudiante reúna las siguientes condiciones:

1) Haber demostrado un adecuado manejo de los conceptos centrales de cada unidad

programática.

2) Utilizar adecuadamente las disposiciones legales pertinentes, como el vocabulario específico.

3) Demostrar el estudio de la bibliografía y jurisprudencia suministrada.

4) Haber realizado adecuadamente los trabajos prácticos que fueran propuestos.

La evaluación de conocimiento del alumno y su calificación se ajusta a la normativa vigente de la Facultad respecto del plan de estudios 1368/08.

Rigen en particular, los arts. 70 a 77 del Régimen Académico.

VIII. BIBLIOGRAFIA

Para alcanzar los objetivos propuestos en cada unidad resulta necesaria la utilización de bibliografía general a todas ellas. Mientras que dentro de cada unidad se indica la bibliografía que se entiende relevante para profundizar los contenidos señalados.

a) Bibliografía básica y obligatoria

Constitución Nacional

Constitución de la Provincia de Buenos Aires

Convención Americana de Derechos Humanos

Pacto de Derechos Civiles y Políticos

Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires (preferentemente comentado, en tanto se encuentre actualizado. Se sugiere, de entre ellos Nicolás Schiavo, Código Procesal Penal de la Provincia de Buenos Aires, Ed. Iammurabi)

b) Bibliografía optativa y complementaria

Bertolino, Pedro J.: Bertolino, Pedro J. La Plata; 1986.- Binder, Alberto M. Caferata Nores, J.: Carrio, Alejandro: Bs.As.

Ciaría Olmedo, Jorge A.: "Derecho Procesal Penal"; Ecl. Rubinzal-Culzoni, S'anta 1998.

Creus, Carlos: "Invalidez d'é' los actos procesales penales"; ed. Astrea, Bs. As., 1992.- Chiara Diaz, Carlos A.: "Reformas al Procedimiento Penal y la Organización del Ministerio Público Bonaerense", Rubinzal-Culzoni Editores.

D'Albora Francisco J: "Curso de Derecho Procesal Penal"; cd. Abeledo Perrot,

13s. As., 2da. Ed., 1987. (2 tomos).-

Devis Echandia, 1-bernando: "Teoría general de la prueba judicial", Ed. Universidad, Bs. As., 1981.-

Harfuch, Andres, "El juicio por jurados bonaerense", Ed. Ad-1 loc, 2014

Harfuch, Andrés, "Instrucciones al Jurado", Ed. Ad-lloc, 2014

Jofré Tomás: "Manual de Procedimiento"; Librería Jurídica de Valeria Abeledo, 3ra. ed., Bs. As., 1924.- (5 tomos). -

Levene, Ricardo (h): "Manual de Derecho Procesal Penal"; cd. Ultra, Bs. As., 3ra. Ed., 1975.-

Maier, Julio 13.: "Derecho Procesal Penal Argentino"; ed. llainrnurabi S.R.L., Bs. As., 1989.-

Moler, Julio B.: "Cuestiones fundamentales sobre la libertad del imputado y su situación en el proceso penal"; ed. Lerner; 13s. As, 1981.-

Maier, Julio 13.: "El Ministerio Público en el Proceso Penal", ed. Ad-lloc-

Sagúes, Nestor Pedro: "Habeas Corpus", ed. Astrea.

Schiavo, Nicolás: "Las medidas de coerción en el proceso penal". Ed. Del Puerto, 2010.

"El debido proceso legal"; ed. Platense, La Plata, 1986.-

"El habeas corpus en la Provincia de Buenos Aires"; ed. Platense, "introducción al derecho procesal penal", Editorial Ad-lloc. "La prueba en el proceso penal"; ed. Depalma, Bs. As., 1986.

"Garantías constitucionales en el proceso penal", ed. llanunurabi,

Schiavo, Nicolás: "Valoración racional de la prueba en materia penal" Ed. Del Puerto 2012.

Schiavo Nicolás: "Manual de Instrucciones al Jurado del Colegio de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires", 2014

Vazquez Rossi, Jorge Eduardo: "Derecho Procesal Penal", Rubinzal-Culzoni Editores.

Vazquez Rossi, Jorge Eduardo: "La defensa penal", Rubinzal-Culzoni Editores.

Vélez Mariconde, Alfredo: "Derecho Procesal Penal", 2da. Ed.; ed. Lerner, Bs. As., 1969, (2 tomos).-